Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Gobierno de Chile

ADJUDICA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTAFETA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 24/ XIV REGIÓN

Valdivia, 14 de enero de 2020.

VISTOS:

Ley N°18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1 (Ley N°19.653) del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de diciembre de 2000;
Ley N° 19.023, Orgánica Constitucional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género;Ley N°20.820, de fecha 20 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y modifica LOC Nº19.023;
Ley N° 21.192. Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020;
Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
Ley N°19.886, sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, modificado por los Decretos Supremos N°1.562/2005 y N°1.763/2009, ambos del Ministerio de Hacienda;
Resoluciones N°7 y N°8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
Resolución N°0019/SG, de fecha 30 de octubre de 2017, del Servicio Nacional de La Mujer y la Equidad de Género, que fija texto refundido de delegación de facultades en las Directoras Regionales de SernamEG;
Resolución Exenta N°121830/533/2019 de fecha 28 de agosto de 2019 de RM SERNAMEG.
Resolución Exenta N°2.282, de fecha 31 de diciembre de 2018, que aprueba el presupuesto Regional para el año 2019, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N° 0019, de fecha 30 de octubre de 2017, del Servicio Nacional de La Mujer y la Equidad de Género, que delega facultades en las Directoras Regionales, se delegó en las Directoras Regionales de SERNAM la facultad de acordar y/o realizar todos los actos y celebrar todos los convenios y

ABOGADA/O REGIONAL
SERNAMEG LOS RIOS

contratos que fueren necesarios para la ejecución del respectivo presupuesto regional, delegación que comprende la facultad de dictar la resolución aprobatoria correspondiente.

2. Que la Dirección Regional decidió suscribir un contrato de estafeta para la Dirección Regional de los Ríos del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que se desarrollen durante los meses de enero 2020 a diciembre de 2021.

3. Que para tales efectos, se realizó una licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 5723-1-LE19

4. Que concluida la fecha de cierre, se recibieron 3 ofertas en el portal, correspondiente a los proveedores: EFFECTIVE CLEANING E.I.R.L., RUT: 76.909.557-8/ ASESORÌA COMERCIAL Y ASEOS DEL SUR E.I.R.L., RUT: 76.201.307-K/ GESTIÓN Y TECNOLOGÍA LIMITADA, RUT: 76.093.173-K., todos ellos inscritos como proveedores del Estado en el registro www.mercadopublico.cl.

5. Que, SERNAMEG cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto que demanda la contratación de una persona natural o jurídica que se haga cargo de dicho servicio.

6. Que, en atención al resultado de la evaluación aplicada a la oferta recibida, considerando los criterios de evaluación establecidos, la comisión evaluadora propone a la Dirección Regional, adjudicar la licitación pública de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTAFETA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, ID 5723-1-LE19 al proveedor **Gestión y Tecnología Limitada, 76.093.173-K.** según resumen acta de evaluación que se adjunta:

ACTA 02 DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESTAFETA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS

En, la ciudad de Valdivia, región de Los Ríos, el día **14 de enero de 2020**, siendo las 10:00 horas. Se reúne la Comisión de Selección de oferentes de la licitación pública para la contratación de servicio de estafeta para la Dirección Regional de Los Ríos.

I. Comisión de evaluación y selección

Integran Comisión de evaluación y selección, convocada por Directora Regional del servicio en atención a las bases de postulación:

a) **Margorie Del Pilar Mellado Baeza**, Run: 13.117.186-2, Asistente Social, encargada regional Programa Prevención de la Unidad de Violencia Contra La Mujer de la Dirección Regional SERNAMEG de Los Ríos, contrata, estamento profesional grado 14.

b) **Jorge Enrique Pacheco Rosas,** Run: 16.011.488-6, Contar Auditor, encargado de programa MAE y BPL de la Dirección Regional SERNAMEG de Los Ríos, contrata, estamento profesional grado 12.

ABOGADA/O REGIONAL
SERNAMEG LOS RIOS

c) **Jeniffer del Pilar Padilla Quijada**, Run: 13.816.111-0, Contadora Auditora, DAF administrativa Contable, contrata, estamento profesional grado 12.

1. Preside la Comisión **Jorge Enrique Pacheco Rosas.**

2. Oficia como secretaria de Comisión para efectos de elaboración de la presente acta, **Margorie Del Pilar Mellado Baeza.**

II. Antecedentes:

1. Se publicó en la página web de SernamEG el llamado regional para participar en proceso de postulación **"LICITACIÓN PUBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ESTAFETA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS"** En la oportunidad se publicó Información, Ficha de postulación on line con fecha 24 de diciembre de 2019.

2. La fecha de cierre de postulaciones fue el día 06 de enero de 2020.

3. Cumplida la fecha y hora de cierre de postulaciones, se entregan las propuestas de los oferentes de la licitación a la comisión evaluadora con fecha **08 de enero de 2020,** entregadas estas a integrante de la comisión Jeniffer del Pilar Padilla Quijada.

4. Que, revisados los antecedentes, esta comisión no pudo concretar su labor, ya que a las ofertas entregadas les falta documentación, en relación a los anexos requeridos en las bases, según resolución que autoriza el llamado a licitación de fecha 23 de diciembre, resolución exenta N° 630, los cuales no se encuentran a la vista de esta comisión.

5. Que, por el motivo señalado, se hace devolución de los antecedentes recepcionados de las tres ofertas de la presente licitación a Sr. Juan Carlos Saldivia Villagran, jefe DAF de la Dirección Regional de Los Ríos, para verificación de lo informado y se entregue a esta comisión los antecedentes completos para proceder a la evaluación. Se solicita que esta entrega sea al presidente de la comisión con acta de entrega y lista check list de los documentos, según consta en acta N° 01 de fecha 09 de enero de esta comisión.

6. Que, con fecha 09 de enero, se entrega la documentación completa al Presidente de la Comisión Jorge Pacheco Rosas, por parte de Sr. Juan Carlos Saldivia Villagran, jefe DAF de la Dirección Regional de Los Ríos.

7. Que, con fecha de hoy 14 de enero de 2020, la comisión procede a revisar las propuestas de los oferentes.

III.- Evaluación de las ofertas:

1. La comisión, teniendo a la vista las bases técnicas y administrativas para la contratación del servicio, procede a revisar tres propuestas que fueron entregadas por el Sr. Juan Carlos Saldivia Villagran, jefe DAF de la Dirección Regional de Los Ríos, siendo estas:

Nº	Proveedor	RUT
1	**Effective Cleaning E.I.R.L.**	76.909.557-8
2	**Asesoría Comercial y Aseos del Sur E.I.R.L.**	76.201.307-K
3	**Gestión y Tecnología Limitada**	76.093.173-K

2. Que, la comisión, según los criterios de evaluación descritos en las bases técnicas y administrativas para la contratación del servicio, procede a asignar los puntajes según la siguiente tabla:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Experiencia	20%
Condiciones de empleo y remuneración	30%
Equidad de Género	10%
Oferta Económica	38%
Cumplimiento de los requisitos formales de la oferta	2%
Total	**100%**

3. Que, esta comisión evaluadora, luego de un análisis de los antecedentes presentados y los puntajes obtenidos por los oferentes según bases técnicas y administrativas para la contratación del servicio, se propone la adjudicación a **Gestión y Tecnología Limitada, 76.093.173-K.**

4. Que, esta comisión pone término al proceso de revisión de la presente licitación, entregando estos antecedentes a la Directora Regional, Srta. Mónica Jara Pérez.

Margorie Del Pilar Mellado Baeza // **Jorge Enrique Pacheco Rosas**
Run: 13.117.186-2 Run: 16.011.488-6

Jeniffer del Pilar Padilla Quijada
Run: 13.816.111-0

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Adjudíquese la licitación pública para **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ESTAFETA PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS RÍOS"**, ID N° 5723-1-LE19 a **Gestión y Tecnología Limitada, 76.093.173-K.,** por un monto total de **$19.992.000**.- (Diecinueve millones novecientos noventa y dos mil pesos).

ARTÍCULO 2°: Impútese el gasto de **$19.992.000**.-(Diecinueve millones novecientos noventa y dos mil pesos), impuesto incluido, que demanda la presente resolución al Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 001, del presupuesto del Servicio Nacional de la Mujer correspondiente al año 2020.

ABOGADA/O REGIONAL
SERNAMEG LOS RIOS

ARTÍCULO 3°: Publíquese la presente Resolución Exenta en el portal www.mercadopublico.cl

MÓNICA JARA PÉREZ
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
REGIÓN DE LOS RÍOS

SERNAMEG
DIRECCION REGIONAL
REGION DE LOS RIOS

ABOGADA
Abogado
SERNAMEG LOS RIOS